



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 16/2014.7
NUEVA TOLTEN, 02 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios de fecha 02 de Enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **OSVALDO RODRIGO BRAVO MARCHANT**, para cumplir funciones en la Unidad de Desarrollo Económico Local.
- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 del 19 de diciembre del 2013 que aprueba como Alcalde subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander y como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Marlis Bravo Beltrán.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de noviembre de 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorario suscrito con fecha 02 de enero del 2013, entre la Municipalidad de Toltén y el Sr. **OSVALDO RODRIGO BRAVO MARCHANT**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Item 21 04 "Otros Gastos en Personal"
- 3.- El Contrato a Honorarios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/MBB/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Personal
- UDEL
- Unidad de Control
- Sr. Osvaldo Bravo Marchant.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

28 ENE. 2014